República de Colombia

Tribunal Superior de Distrito Judicial de Yopal

TRASLADO PARA RECURRENTES RECURSO DE APELACION
L. 906/2004 ART. 179 mod. L. 1395/10 Art. 91

A partir de las siete de la mañana (7:00 am) del día trece (13) de enero del año dos mil veintiuno (2021), permanece el expediente contentivo de la causa adelantada en contra del Dr. **LUIS ARIOSTO CARO LEON** por el delito de **PREVARICATO POR ACCION**, por el término de cinco (5) días a disposición de los recurrentes, con el fin de que sustenten recurso de apelación en contra de la adición de sentencia de fecha dieciocho (18) de diciembre del año dos mil veinte (2020), proferida por este Tribunal.

Vencimiento: Diecinueve (19) de enero del año dos mil veintiuno (2021) a las cinco de la tarde (5:00 pm), por cuanto que el doce (12) de enero de la anualidad, venció el termino de los no recurrentes.

CESAR ARMANDO RAMIREZ LOPEZ
Secretario General